

Las familias reclaman “medidas valientes” en la escolarización

La amypa del Pío XII asume la resolución del TSJA, que avala las decisiones tomadas por Educación, pero lamenta que el cumplimiento sea “más formal que efectivo”

J. Arnal

HUESCA.- A la espera de que el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón publique la orden que dará por cumplidas las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) sobre la escolarización equilibrada del alumnado, la asociación de madres y padres (amypa) del colegio Pío XII de Huesca valora que las medidas tomadas siguen sin lograr una escolarización equilibrada. “Falta concreción, falta normativa clara y específica y medidas más valiente”, destacan en un comunicado.

En el auto, el tribunal avala el último decreto de escolarización y la orden que detalla el contenido de estas medidas, cuya publicación requiere como condición para dar por cumplidas las sentencias de este mismo órgano que en 2014 anulaban los procesos de admisión de los cursos 2011/2012 y 2012/2013. El TSJA considera que esta normativa “sí fija una proporción de alumnado acneae que se ha de escolarizar en cada uno de los cen-



La realidad de los centros públicos segregados continúa mientras no se tomen “medidas valientes”.

tros públicos y privados concertados de Aragón”.

La proporción fijada es la media aritmética de este alumnado por municipios que, en el caso de Huesca, sería 7,3 por ciento, media que superan cuatro centros de la ciudad y que en algunos colegios exigiría aumentar hasta en 28 el número de alumnos con necesidad de apoyo.

Las medidas que plan-

tean desde la amypa pasan -detallan- por “integrar la distribución equilibrada del alumnado con necesidad de apoyo (acneae) en una escolarización justa e igualitaria”. Y ponen como ejemplo el último proceso de escolarización en Huesca, con una “sobre oferta” de plazas ordinarias y acneae que dejan algunos centros “en similares circunstan-

cias”, intentando “compensar” estas desigualdades con el flujo de menores que se escolaricen en el periodo extraordinario, lo que supone un 8 por ciento de los menores que lo hacen en el periodo ordinario. Sin una normativa clara que desarrolle la compensación, está supe-

ditando la interpretación a las direcciones provinciales. En el caso de Huesca, destacan la “prioridad innegociable” de conseguir que “la gran mayoría de las familias obtengan el centro de primera opción”, frente a “garantizar la educación de calidad y el uso racional de los recursos públicos”.

Educación ha dado los “pasos justos” para no coartar la “sobredimensionada libertad de elección de centro” frente a la



MEDIDAS

- **Detección temprana.** Intensificarla no sólo en el primer curso de Infantil en periodo ordinario y extraordinario.
- **Normativa.** Criterios claros para realizar ese bloqueo o minoración de plazas acneae u ordinarias y plazos para llegar a la media por centro.
- **Escolarización.** Que la sobreoferta de plazas ordinarias y acneae no sea el criterio.

“cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio entre centros”. Por ello, la amypa teme que la Administración buscaba un “cumplimiento judicial más formal y efectivo”. La “cierta” detección temprana de necesidad o la reserva de plazas de acneae durante el curso escolar, “fruto de la presión judicial”, insisten desde las familias que “no es suficiente para sentar las verdaderas bases de una escolarización equilibrada”.

A pesar de todo, la asociación seguirá trabajando para lograr que aquella “refleje nuestra diversidad social y nuestra aspiración por una sociedad cohesionada, en el seno de una educación verdaderamente pública: de todos y todas”. ●

La Universidad de la Experiencia aumenta su oferta el próximo curso

La sede oscense, que tendrá 140 plazas, clausuró ayer la actividad académica

HUESCA.- La sede del campus de Huesca de la Universidad de la Experiencia (UEZ) clausuró ayer el curso académico en una ceremonia en la que también confirmaron la ampliación de su oferta.

El vicerrector de la Universidad de Zaragoza José Domingo Dueñas presidió este acto, acompañado por el director de este programa formativo para mayores de 55 años, Ernesto Arce, y por la coordinadora del mismo en la capital altoaragonesa, Teresa Cardesa. La profe-

sora de Genética de la universidad pública aragonesa Victoria Arruga Laviña, impartió la última lección del curso, titulada “La modificación del genoma. De los alimentos transgénicos al CRISPR”.

Tras el balance del curso que hizo Teresa Cardesa, Arce, que se despide como director de la UEZ, presentó el programa del próximo y la ampliación de su sede oscense, que tendrá por primera vez, a raíz del crecimiento de la demanda que se ha producido en los últimos años, dos grupos simultáneos. En ellos se ofertarán 140 plazas para cursar su Programa Básico -el integrado por conferencias y cursos monográficos específicos-. Jun-



Victoria Arruga impartió la última lección durante la clausura del curso.

to a él también se oferta el llamado Curso de Actualización, que se conforma mediante una selección, realizada por el estudiante, de asignaturas de los grados de las fa-

cultades altoaragonesas. Arce ha dirigido durante los últimos cuatro años la Universidad de la Experiencia. Durante el mandato de este profesor de Historia del Arte -que

se jubila próximamente- este programa formativo ha seguido creciendo en Aragón, pasando de los 1.234 estudiantes a los 2.098 actuales. El número de sedes también han

llegado a las 14 actuales, con la incorporación de Alcañiz en el curso 2014-15, y de Binéfar en el curso 2016-17.

En la sede oscense, 123 alumnos han seguido en esta edición en Huesca las clases, que han abordado diversos aspectos de historia, periodismo, farmacología, arte o energía. El Vicerrectorado del campus de Huesca acoge, del 4 al 29 de junio, la primera fase de inscripción para el próximo curso.

La Universidad de la Experiencia ha superado este año los 650 alumnos en el Alto Aragón, con sedes en Monzón, Barbastro, Jaca, Binéfar, Sabiñánigo y Fraga, además de en la capital oscense. ● D. A.